



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
ESTADO ELECTRONICO No. 53

julio 17 de 2020

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54001-23-33-000-2020-00488-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADULFINO CRISTANCHO HERNÁNDEZ	DIAN	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA DEMANDA Y ORDÉNESE CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DE 2011 -CPACA-, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA.	ED	10/07/2020	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI	24

El anterior Estado se fija hoy, 17 julio de 2020 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 17 julio de 2020 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
Secretaria General